

P.- 3.643.

166583

PH. 8.584.-



1947

166583

6 JUL 1947

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud  
de

P A T E N T E     D E     I N V E N C I O N

formulada el 27 de Julio de 1944 con el nº 166.583

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de N.V. PHILIPS' GLOEILAMPENFABRIEKEN, entidad holandesa, establecida en Emmasingel, 29, Eindhoven. HOLANDA, por :

"UN DISPOSITIVO DESTINADO AL REGISTRO ESTEREOFONICO DE OSCILACIONES ACUSTICAS".

---

Como es sabido, el registro estereofónico de oscilaciones acústicas por medio de dos micrófonos requiere para fuentes sonoras diferentes una distancia diferente entre dichos micrófonos. Así es que, para asegurar una reproduc-



1947

166583

ción estereofónica fiel, deberá dicha distancia ser mayor en el caso de toda una orquesta que cuando se hace el registro de un solo orador.

5 Aunque los dos micrófonos son independientes, no es difícil modificar esta distancia. No ocurre lo mismo cuando están montados en una cabeza artificial, con preferencia una esfera, que constituye un obstáculo para las oscilaciones acústicas. Es preciso entonces, disponer de varias cabezas artificiales de diámetro diferente, lo cual es no sólo  
10 complicado, sino muy costoso.

Ya se ha propuesto equipar tal cabeza artificial con cuatro micrófonos, dos a cada lado, acoplados eléctricamente para permitir la modificación de la distancia aparente entre las dos combinaciones de micrófonos.

15 El presente invento se refiere también a un dispositivo de cabeza artificial y da una solución tan eficaz como el método arriba especificado, pero mucho más económica. El dispositivo según el invento se caracteriza por el hecho de que la cabeza artificial se realiza en forma de obstáculo acústico variable.  
20

El dispositivo del invento tiene la ventaja siguiente: limita al mínimo (a dos) el número de micrófonos requeridos, y además hace superfluos los montajes eléctricos adicionales, de modo que es considerablemente más barato que los dispositivos conocidos.  
25

En una forma de realización del dispositivo según el invento, la cabeza artificial consta de dos piezas, unidas por medio de una espiga de manera que puedan girar



1947

166583

una con relación a la otra y cada mitad tiene un micrófono.

Para asegurar una buena reproducción, es preciso que, al hacer el registro, los dos micrófonos se encuentren en un plano horizontal. Este resultado puede obtenerse, por ejemplo, poniendo la cabeza en un bloque rebajado que permite colocarla en cualquier posición deseada.

La descripción siguiente con relación al dibujo anexo, dado a título de ejemplo no limitativo, hará comprender bien cómo pueda realizarse el invento, del cual forman parte, por supuesto, las particularidades que resaltan tanto del texto como del dibujo.

La figura 1 representa un dispositivo según el invento pronto para su empleo.

La figura 2 muestra el mismo dispositivo con las tres piezas separadas.

En esta figura, 1 y 2 son hemisferios que sostienen los micrófonos 3 y 4. El conjunto reposa sobre una base 5. En la figura 1, la cabeza artificial se dispone de manera que una rotación relativa de las piezas 1 y 2 permite reducir el mínimo la distancia entre los dos micrófonos. Esta cabeza es, pues, utilizable para el registro estereofónico de un orador o de un artista. Una sola parte de la cabeza artificial está en contacto con la base, y los micrófonos se encuentran en un plano horizontal.

La figura 2 muestra que el hemisferio 2 tiene una espiga 6 que se encaja en una abertura 7 practicada en el hemisferio 1, de manera que los hemisferios pueden girar uno con relación al otro. La base 5 tiene un hueco 8 en el cual



1947

166583

descansa el hemisferio inferior. Basta, pues, hacer girar la esfera en la base para que los dos micrófonos se encuentren en un plano horizontal.

5 Dicho se está que el invento no se limita en modo alguno a las formas de ejecución mencionadas, y que se aplica todo dispositivo en el cual los micrófonos montados en la cabeza artificial, son desplazables uno con relación a otro y al efecto son amovibles en la cabeza artificial. Otra posibilidad consiste en modificar la forma o el volumen de la cabeza artificial. Además, no es indispensable que la cabeza artificial sea esférica; para obtener efectos determinados puede tomar cualquier otra forma.

10

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Holanda el 17 de mayo de 1943 con el número 111.350, se acogea los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

15

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

20

1º.- Un dispositivo destinado al registro estereofónico de oscilaciones acústicas por medio de una cabeza artificial, caracterizado por el hecho de que esta cabeza consiste en un obstáculo acústico variable; pudiendo presentar además este dispositivo las particularidades siguientes, to-

25



166583

madas por separado o en las diversas combinaciones posibles:

a. La cabeza artificial consiste en dos piezas unidas mediante una espiga de manera que puedan girar una con relación a otra, y cada una de las piezas tiene un micrófono.

b. La cabeza artificial descansa en el hueco de una base, lo que le permite ocupar cualquier posición deseada.

2ª.- Un dispositivo destinado al registro estereofónico de oscilaciones acústicas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 16 JUL. 1947

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder

166583

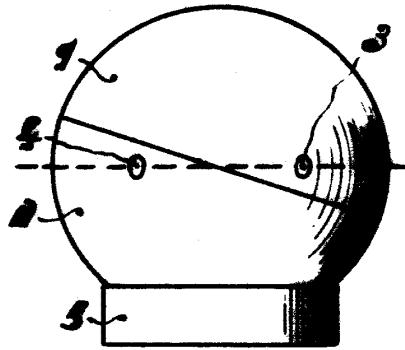


Fig. 1.

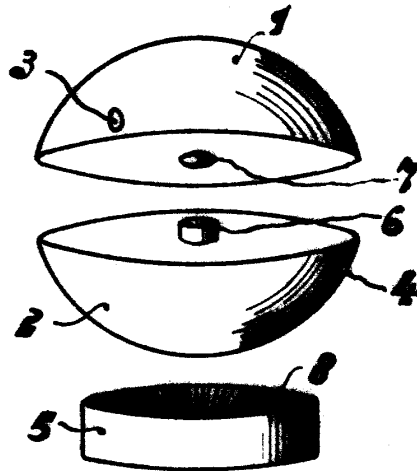


Fig. 2.

D. A.  
Alvarez de Castro  
Inventor